



# RESOLUCIÓN CS N° 106 /01

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 JUN 2001

Expedientes Nros. 22.028/97 y 22.030/97.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Lic. Roxana FRANCHI presenta formal renuncia a dos (2) cargos de Profesor Regular del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta la misma en razones de índole personal.

Que la Dirección del citado Instituto otorga el aval respectivo para aceptar la renuncia.

Que corresponde a este cuerpo entender sobre el particular, en virtud de haber sido quien designó a la Lic. Franchi en los cargos regulares.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 048/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Sexta Sesión Ordinaria del 14 de junio de 2001)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Roxana FRANCHI en los siguientes cargos de Profesor Regular del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a partir del 30 de abril de 2001:

- Un (1) cargo P.T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA
- Un (1) cargo P.T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS POLÍTICAS.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer los servicios prestados por la Prof. Franchi en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia: Rectorado, I.E.M. Tartagal, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Lic. Franchi y Obra Social. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR